

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 10 de julio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de julio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 1.000.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 4.300.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: 5.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,805.
Pagars a seis (6) meses: 97,715.
Pagars a nueve (9) meses: 96,590.
Pagars a doce (12) meses: 95,450.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,125.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,146%.
Pagars a seis (6) meses: 4,295%.
Pagars a nueve (9) meses: 4,428%.
Pagars a doce (12) meses: 4,534%.
Pagars a dieciocho (18) meses: 4,626%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,805.
Pagars a seis (6) meses: 97,715.
Pagars a nueve (9) meses: 96,590.
Pagars a doce (12) meses: 95,451.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,125.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de julio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 8.774.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 8.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 2.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 1.000.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: 5.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,955.
Pagars a seis (6) meses: 97,860.
Pagars a nueve (9) meses: 96,740.
Pagars a doce (12) meses: 95,620.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,340
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,177%.
Pagars a seis (6) meses: 4,325%.
Pagars a nueve (9) meses: 4,443%.
Pagars a doce (12) meses: 4,530%.
Pagars a dieciocho (18) meses: 4,588%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,957.
Pagars a seis (6) meses: 97,864.
Pagars a nueve (9) meses: 96,740.
Pagars a doce (12) meses: 95,620.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,340.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 14 de agosto de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de agosto de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 7.000.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 6.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 2.000.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,790.
Pagars a seis (6) meses: 97,725.
Pagars a nueve (9) meses: 96,645.
Pagars a doce (12) meses: 95,575.
Pagars a dieciocho (18) meses: Desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,199%.